

ACTA FEDATEADA DE LA SESIÓN N° 019-2007 DEL DIRECTORIO DE LA  
CMAC PIURA S. A. C. DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2007

Punto 2. Informes....

Informe N° 00417-2007 L/CMP. De fecha 04.06.2007, mediante el cual el Sr. Pedro Talledo, informa al Directorio lo siguiente:

De acuerdo al requerimiento de las agencias y oficinas especiales de la CMAC Piura S.A.C., se solicita el número adecuado del personal de limpieza que brinde este servicio, teniendo en cuenta que la institución a la fecha mantiene un número muy reducido de este tipo de personal, el cual representa el 2.65%, entre chóferes y personal de limpieza, de acuerdo a su estructura al 31.05.2007.

Si se tiene en cuenta los fines de expansión, crecimiento y modificación del Horario de atención al público previsto para el presente año y con la finalidad de logro de metas y objetivos trazados, lo cual conllevará a incrementar el personal especializado para este fin (sectoristas, asistentes de operaciones, entre otros), personal que ocupará las plazas autorizadas dentro del presupuesto anual, por lo que se requiere contratar una empresa que brinde este servicio complementario para la oficina principal, sus agencias y oficinas especiales, con una cobertura a nivel nacional, mediante un proceso de Concurso Público y a través de intermediación laboral.

La intermediación laboral, es una forma de contratación de servicios que proporciona personal a favor de una empresa usuaria, sin sostener un vínculo laboral con ésta y se mantendrá bajo la dirección y control de la empresa de servicios.

La ley N° 27626, regula la Intermediación Laboral, establece que se puede recurrir a intermediación laboral en tres supuestos taxativos que no implique la ejecución permanente de la actividad principal de la empresa usuaria; prestación de servicios laborales, servicios complementarios y servicios especializados.

La entidad podrá destinar estas plazas a la contratación de personal que tiene que ver directamente con el giro financiero que busca la CMAC Piura S.A.C., teniendo en cuenta su Misión y Visión Institucional.

Habiendo realizado un estudio de mercado, se ha podido determinar que el valor preferencial para este concurso público a través de la modalidad de suma alzada asciende a S/. 610,047.12 (Seiscientos diez mil cuarenta y siete y 12/100 Nuevos Soles) anuales, incluyendo todos los costos necesarios para efectuar el servicio solicitado.

Por lo expuesto, se solicita autorización del Directorio para lo siguiente:

1. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (PAAC) el Concurso Público para la "Contratación de una empresa de Intermediación Laboral que brinde el Servicio de Limpieza para los locales de la CMAC Piura S.A.C.", por un valor referencial de S/. 610,047.12 (Seiscientos diez mil





# CMAC PIURA

*Caja Municipal de Piura*

cuarenta y siete y 12/100 Nuevos Soles), anuales, mediante la modalidad de suma alzada, con precios al mes de mayo del 2007 y su correspondiente comunicación a los organismos competentes como son CONSUCODE – SEACE.

2. Designar el Comité Especial que estará a cargo de dirigir el proceso.
3. Iniciar el Proceso de Contratación.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día....

## ORDEN DEL DÍA:....

### Punto.

Con respecto al Informe N° 00417-2007 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

1. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (PAAC) el Concurso Público para la “Contratación de una empresa de Intermediación Laboral que brinde el Servicio de Limpieza para los locales de la CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de S/. 610,047.12 (Seiscientos diez mil cuarenta y siete y 12/100 Nuevos Soles), anuales, mediante la modalidad de suma alzada, con precios al mes de mayo del 2007 y su correspondiente comunicación a los organismos competentes como son CONSUCODE – SEACE.
2. Designar el Comité Especial que estará a cargo de dirigir el proceso.
3. Iniciar el Proceso de Contratación.

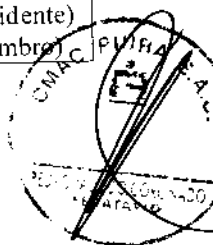
El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.....

## ACUERDO N° 255-2007:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de la siguiente manera:

1. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (PAAC) el Concurso Público para la “Contratación de una empresa de Intermediación Laboral que brinde el Servicio de Limpieza para los locales de la CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de S/. 610,047.12 (Seiscientos diez mil cuarenta y siete y 12/100 Nuevos Soles), anuales, mediante la modalidad de suma alzada, con precios al mes de mayo del 2007 y su correspondiente comunicación a los organismos competentes como son CONSUCODE – SEACE.
2. Designar el Comité Especial que estará a cargo de dirigir el proceso, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES		SUPLENTE	
Carmen Rosas Estrada	(Presidente)	Alexander Jiménez Colán	(Presidente)
Dulce Cupén Castañeda	(Miembro)	Liliana Castillo Temoche	(Miembro)



Gloria Ruiz Gómez	(Miembro)	Edwin Requena Dávila	(Miembro)
Rosario García Velasco	(Miembro)	Rosana Vásquez Elera	(Miembro)
Neiber Sandoval Poma	(Miembro)	Yoisí Pizzorno Calderón	(Miembro)

3. Iniciar el Proceso de Contratación.

.....  
Siendo las 21.30 horas y agotados los temas a tratar se levantó la sesión....



**CMAC PIURA S.A.C.**  
Caja Municipal de Piura

Doy fé, que el documento que he tenido  
a la vista es copia fiel del original.

Piura 23 de Agosto de 2007



**PEDRO TALLEDO CORONADO**  
FEDATARIO